

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Seguimiento de recomendaciones y acciones derivadas de las auditorías practicadas e investigación de las faltas administrativas derivadas de la fiscalización superior

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabemos de usted, los utilizaremos para las finalidades siguientes:

Finalidades	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO ¹	Sí
Integrar el expediente físico y/o electrónico del seguimiento de auditoría y, en su caso, el de investigación de las faltas administrativas derivadas de la fiscalización superior, así como el dictamen de denuncia de hechos.	✓	
Dar seguimiento a las recomendaciones y acciones derivadas de las auditorías practicadas y, en su caso, realizar investigaciones respecto de conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas.	✓	
Realizar las notificaciones físicas y/o digitales de oficios, acuerdos y/o determinaciones que se emitan durante el proceso de seguimiento de recomendaciones y acciones y, en su caso, de investigación de las faltas administrativas derivadas de la fiscalización superior.	✓	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los datos personales siguientes:

- Datos de identificación.
- Datos de contacto.
- Datos laborales.
- Datos patrimoniales o financieros.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que realizamos la transferencia siguiente para la cual **NO** requerimos de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Órgano Interno de Control o sus similares de los entes fiscalizados o equivalentes.	Integrar las investigaciones respectivas y/o promover las acciones que procedan.

¹ No requiere el consentimiento del titular, dado que actualizan alguno de los supuestos previstos en el artículo 22, fracciones I, II, III y V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Puedo ejercer la portabilidad de datos personales?

No, ya que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia, para la procedencia de la portabilidad.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, puede consultarlo en:
https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Última actualización [09/01/2024].